

Resolución N° 142 de fecha 21 MAY 2021

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 9 del Decreto No. 777 del 19 de diciembre de 2019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2021 fue la suma de \$36.546.050.000.

Que el Decreto 777 de diciembre de 2019 por el cual se reglamenta el estatuto orgánico de presupuesto, establece en su artículo 9 las modificaciones al anexo del decreto de liquidación del presupuesto y modificaciones de las apropiaciones y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento por valor de \$162.179.986, toda vez que los recursos aportados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público del 9% de la nómina mensual, no son suficientes para amparar el pago de las cesantías definitivas a los servidores de la entidad que se encuentran afiliados a FONCEP.

Que mediante radicado SDH No. 2021ER06447801 del 5 de mayo de 2021, la Directora del Departamento de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$162.179.986.

Que mediante radicado SDH No. 2021EE07232401 del 19 de mayo de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$162.179.986.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$162.179.986), así:

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”*

CONTRACRÉDITO		
13	GASTOS	\$ 162.179.986
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 162.179.986
13101	GASTOS DE PERSONAL	\$ 162.179.986
1310101	Planta de personal permanente	\$ 162.179.986
131010101	Factores constitutivos de salario	\$ 162.179.986
13101010101	Factores salariales comunes	\$ 162.179.986
1310101010110	Prima de navidad	\$ 162.179.986
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>\$ 162.179.986</b>

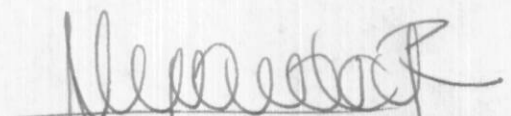
CRÉDITO		
13	GASTOS	\$ 162.179.986
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 162.179.986
13101	GASTOS DE PERSONAL	\$ 162.179.986
1310101	Planta de personal permanente	
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 162.179.986
13101010203	Aportes de cesantías	\$ 162.179.986
1310101020301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 162.179.986
<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>\$ 162.179.986</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **21 MAY 2021**



**DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS**  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar  
Revisó: Mariela Pardo Corredor  
Aprobó: Diana Alejandra Rodríguez Cortés  
Fecha: Mayo 2021  
Código de archivo: 400170